MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2024I-VBOG-085545
Fecha: 2024-11-08 15:40:00

PARA: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: Solicitud de Adición No. 1 y Prórroga No. 2 del contrato 1631 de 2024

Respetada doctora Carolina:

En atención a la petición realizada por la Interventoría TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. identificado con el NIT **860.038.275-3**, mediante el cual solicita la adición y prórroga del contrato de interventoría No. 1631 de 2024, requiero amablemente, designar a quien corresponda adelantar el trámite del asunto, la información del contrato corresponde a los siguientes:

1. **OBJETO**: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.".

2. **CONTRATISTA:** TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

3. **FECHA DE INICIO:** 27/05/2024

4. **VALOR INICIAL:** $394.093.490,00 INCLUIDO IVA

5. **ADICIONES:** N/A

6. **VALOR ACTUAL:** $394.093.490,00 INCLUIDO IVA

7. PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES

8. **SUSPENSIONES:** N/A

9. PRÓRROGAS: 28/05/2024 AL 11/11/2024

10. PLAZO ACTUAL: HASTA EL 11/11/2024

11. MODIFICACIONES: N/A

12. CESIONES: N/A

13. ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO: $0.00

14. AVANCE FISICO -FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ:

PROGRAMADO %	58,71% (avance financiero)
EJECUTADO %	0.00% (avance financiero)

15. JUSTIFICACIÓN AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO

El Contrato de Interventoría No. 1631-2024 realiza seguimiento, supervisión, vigilancia y control a Once (11) Convenios Solidarios, los cuales fueron suscritos con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses por el programa CCPT en los municipios de Bolívar, Sucre, Florián, La Belleza, Vélez y Guavatá departamento de Santander, identificados de la siguiente manera:

1. Convenio Solidario No. 3951-2023
2. Convenio Solidario No. 4267-2023
3. Convenio Solidario No. 4478-2023
4. Convenio Solidario No. 4767-2023

5. Convenio Solidario No. 3753-2023
6. Convenio Solidario No. 4175-2023
7. Convenio Solidario No. 4490-2023
8. Convenio Solidario No. 4357-2023
9. Convenio Solidario No. 4367-2023
10. Convenio Solidario No. 4424-2023
11. Convenio Solidario No. 4565-2023

Dichos convenios se encuentran estructurados en dos (2) fases, la primera de ellas, denominada 1) Etapa de Revisión (Fase de Estudios y Diseños -E&D-), y una segunda fase 2) Etapa de Construcción (Fase de Ejecución de obra) del Proyecto.

Hasta el momento estos son avances financieros de esta interventoría

ACTAS RADICADAS EN TRÁMITE DE PAGO:

MES MAYO DE 2024: $ 0,00 - 0%

MES JUNIO DE 2024: $ 33.209.925,00 – 8,43%

MES DE JULIO DE 2024: $ 54.144.881 ,00 - **13,74%**

MES DE AGOSTO DE 2024: $ 70.866.404 ,00 - **17,98%**

ACTAS EN TRAMITE:

MES DE SEPTIEMBRE DE 2024: $ 61.443.222,40 – **15,59**

ACTAS PROYECTADAS:

N.A

TOTAL, ACTAS: $219.664.432,40 equivalente al 55.74%

De acuerdo con la distribución de los recursos de la interventoría la proyección de las actas de costos para terminar el contrato sería como se muestra a continuación:

OCTUBRE DE 2024: $ 131.011.717,20

NOVIEMBRE DE 2024: $ 138.105.450,00

16. PROCESOS SANCIONATORIOS: N/A

17. GARANTÍAS

No. póliza (cumplimiento y RCE) y	Aprobación

número de anexo ultimo tramite aprobado	
MEMORANDO **2024I-VBOG-080555** Póliza No. 33-44-101249469 Anexo 7, Se actualiza vigencia del amparo con prórroga No 1.	23/10/2024

18. CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA: N/A

19. VALOR ADICIÓN SOLICITADA: **$81.075.700,00**

20. FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA: **HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024**

21. CONCEPTO DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO

Teniendo en cuenta el desarrollo de los Convenios Solidarios No. 3951 de 2023, 4267 de 2023, 4478 de 2023, 4767 de 2023, 3753 de 2023, 4175 de 2023, 4490 de 2023, 4357 de 2023, 4367 de 2023, 4424 de 2023 y 4565 de 2023, correspondientes a las Juntas De Acción Comunal Veredas Guamal del Municipio de Bolívar, El Gualilo del Municipio de Florián, La Unión y Popoa del Municipio de Guavatá, Berlín y Cachipayal del Municipio de La Belleza, Órganos del municipio de Sucre, Tubavita, El Gaital, Tebaida y La Palmera, respectivamente, los cuales en sus normales condiciones de trabajo se programaron para terminar en la prórroga No.1 el 11 de noviembre de 2024, sin embargo, dadas las múltiples condiciones de ejecución de cada convenio, se ha encontrado que la ejecución de las JAC correspondientes a los convenios 4490, 3753 y 4175 para la fecha del presente comité ha finalizado y las obras correspondientes a los convenios 3951, 4267, 4357, 4565, 4367, 4424, 4767 y 4478 se espera que finalicen antes del 16 de diciembre de 2024, por tal razón se ha solicitado este plazo para terminar la ejecución de los convenios previendo una adecuada finalización de las actividades en los plazos antes indicados, por lo dicho se hace necesario que la interventoría realice el acompañamiento y vigilancia de los convenios conforme a los plazos antes indicados.

Resulta necesario prorrogar **hasta el 16 de diciembre de 2024** y adicionar **$ 81.075.700,00** el Contrato de Interventoría No. 1631 de 2024, debido a que el plazo actual y los recursos disponibles en este momento son insuficiente para realizar el acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control a los OCHO (08) Convenios Solidarios en ejecución, de conformidad con la información contractual del estado de cada uno de estos, la cual se relaciona a continuación:

1) CONVENIO No.: 3951 - 2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMAL DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 201.006.719,00
FECHA DE INICIO: 21/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 50%
% PROGRAMADO DE OBRA: 0%
% AVANCE DE OBRA: 0%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%

META FÍSICA INICIAL:
Construcción de 158 metros de Placa Huella, con un ancho promedio de módulo normal de 4,10 m y una alcantarilla – Longitud de 5,00 m

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
No se han realizado actividades contractuales de obra

ACTIVIDADES PENDIENTES:
Realizar el replanteo, extensión de la subbase módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos.

CAUSALES DE ATRASO:
1. Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2. Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 22 de agosto de 2024.
3. Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.

2) CONVENIO No.: 4267-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUALILO DEL MUNICIPIO FLORIAN DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 200.963.321,00
FECHA DE INICIO: 11/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 11/08/2023

SUSPENSIÓN No. 1: DEL 21/04/2024 – 26/05/2024
SUSPENSIÓN No. 2: DEL 16/09/2024 – 06/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 08/11/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 0%
% PROGRAMADO DE OBRA: 0%
% AVANCE DE OBRA: 0%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%

META FÍSICA INICIAL:
Construcción de 130 metros de Placa Huella, con un ancho promedio de módulo de 5,00 m y 1 alcantarilla – Longitud de 5,00 m

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
No se han realizado actividades contractuales de obra

ACTIVIDADES PENDIENTES:
ETAPA DE REVISIÓN
Laboratorios, topografía, generación de entregables de E&D

ETAPA DE OBRA
Realizar el replanteo, extensión de la sub base módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos.

CAUSALES DE ATRASO:
1. Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2. Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 22 de agosto de 2024.
3. Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4. Dificultad con la entrega y subsanación de las observaciones a los E y D por parte del proveedor seleccionado.

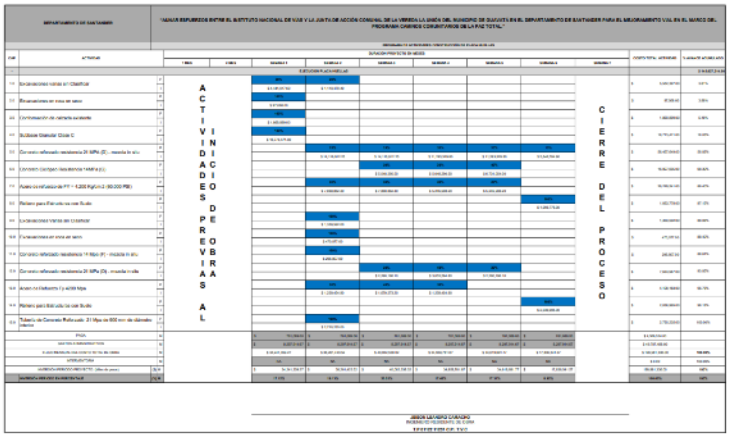
3) CONVENIO No.: 4478-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA UNION DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 200.981.336,00
FECHA DE INICIO: 18/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024

PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 10%
% AVANCE DE OBRA: 8.46%
% DE ATRASO DE OBRA: 1.54%



META FÍSICA:
Construcción de 106 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5,00 m y dos alcantarillas – Longitud de 5,0 m.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
Replanteo, acopio de materiales pétreos y extensión de sub base.

ACTIVIDADES PENDIENTES:
Módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos.

CAUSALES DE ATRASO:

1. Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2. Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 21 de agosto de 2024.
3. Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.

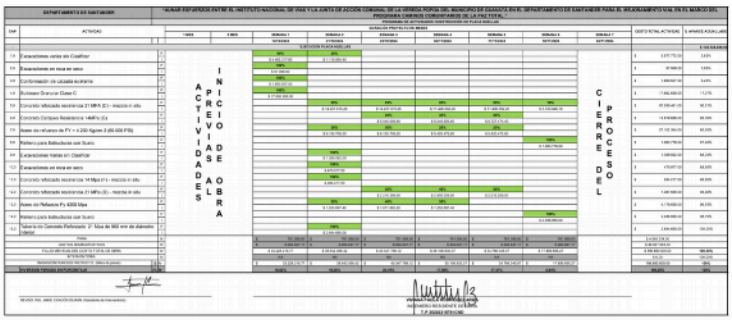


4) CONVENIO No.: 4767-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POPOA DEL MUNICIPIO DE GUAVATA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 200.995.632
FECHA DE INICIO: 20/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 10%
% AVANCE DE OBRA: 8.46%
% DE ATRASO DE OBRA: 1.54%



META FÍSICA:
Construcción de 110 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5,00 m y una alcantarilla – Longitudes 5,0 m.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
Replanteo, acopio de materiales pétreos y Extensión de la sub base.

ACTIVIDADES PENDIENTES:
Módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos.

CAUSALES DE ATRASO:

1. Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2. Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 22 de agosto de 2024.
3. Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4. Dificultad con la entrega y subsanación de las observaciones a los E y D por parte del proveedor seleccionado.



5) CONVENIO No.: 3753-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BERLIN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 200.108.139
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023

SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 100%
% AVANCE DE OBRA: 100%

META FÍSICA:
Construcción de 149 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 4,10 m.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
- Se realizó la instalación y compactación de la totalidad de la Sub base Granular para la Estructura de la Placa huella proyectada con una longitud de 152 ml.
-Se realizó la construcción de 152 ml de concreto para las dos (2) Franjas de 0,90 m, Vigas riostras y Rampas de inicio y final para las Placa huellas proyectadas, instalación de Concreto ciclópeo para franja de Enrocado central de 0,90 ml con una longitud de 76 ml
-Se encuentra ejecutada la fundida de Concreto reforzado de 21 Mpa para Cuneta con una longitud de 35 ml.





6) CONVENIO No.: 4175-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACHIPAYAL DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 200.319.574
FECHA DE INICIO: 13/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 100%
% AVANCE DE OBRA: 100%

META FÍSICA:
Construcción de 132 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5 m.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
- Se realizó la instalación y compactación de la totalidad de la Sub base Granular para la Estructura de la Placa huella proyectada con una longitud de 140 ml.
-Se realizó la fundida de 140 ml de concreto reforzado de 21 Mpa para Placa huella la cual incluye las dos (2) Franjas de 0,90 ml, Vigas riostras, franja de Enrocado central y enrocados laterales de 0,45 ml en Concreto ciclópeo y rampas de inicio y final también en Concreto reforzado de 21 Mpa.
-Se encuentra en ejecución el figurado e instalación de Acero de refuerzo para Cuneta





7) CONVENIO No.: 4490-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ORGANOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.UNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 200.785.769
FECHA DE INICIO: 13/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 100%
% AVANCE DE OBRA: 100%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%

META FÍSICA:
Construcción de 150 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5 m

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
- Se realizó la instalación y compactación de la totalidad de la Sub base Granular para la Estructura de la Placa huella proyectada con una longitud de 150 ml.
- Se realizó la fundida de 70 ml de concreto reforzado de 21 Mpa para Placa huella, la cual incluye las dos (2) Franjas de 0,90 ml, Vigas riostras, franja de Enrocado central de 0,90 ml y enrocados laterales de 0,45 ml en Concreto ciclópeo, rampas de inicio y final y cunetas con sus respectivos bordillos también en Concreto reforzado de 21 Mpa
- Se encuentra en ejecución el figurado, instalación de Acero de refuerzo y formaleta para 42 ml.

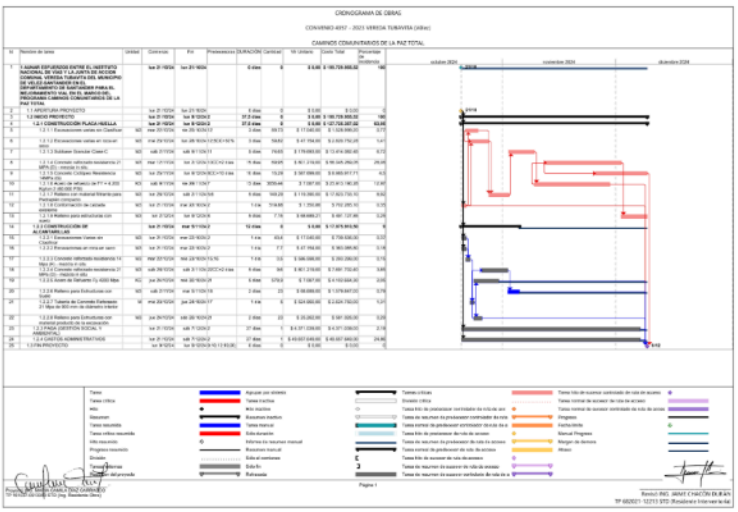


8) CONVENIO No.: 4357-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TUBAVITA DEL MUNICIPIO DE VELEZ-SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 201.030.449
FECHA DE INICIO: 20/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 6,22%
% AVANCE DE OBRA: 6,22%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%



META FÍSICA:
Construcción de 158 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 4,50 m y una alcantarilla – Longitud 5,00 m.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
Replanteo, acopio de materiales pétreo, corte y figurado de hierro.

ACTIVIDADES PENDIENTES:
Extensión de la sub base módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos.

CAUSALES DE ATRASO:

1. Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2. Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 21 de agosto de 2024.
3. Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4. Dificultad con la entrega y subsanación de las observaciones a los E y D por parte del proveedor seleccionado.

9) CONVENIO No.: 4367-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL GAITAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 201.016.649
FECHA DE INICIO: 20/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024

PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 6,22%
% AVANCE DE OBRA: 6,22%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%

META FÍSICA:
Construcción de 110 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5,00 m. y dos alcantarillas – Longitud. 5,00 m c/u.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
Replanteo, acopio de materiales pétreos y excavaciones.

ACTIVIDADES PENDIENTES:
Extensión de la sub base módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos.

CAUSALES DE ATRASO:

1. Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2. Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 22 de agosto de 2024.
3. Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4. Dificultad con la entrega y subsanación de las observaciones a los E y D por parte del proveedor seleccionado.



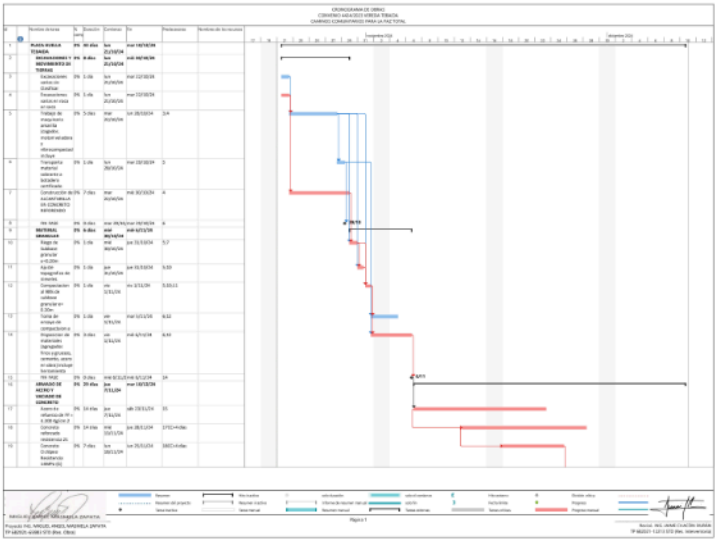


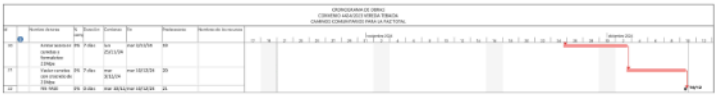
10) CONVENIO No.: 4424-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 200.996.240
FECHA DE INICIO: 20/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 6,22%
% AVANCE DE OBRA: 6,22%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%





META FÍSICA:
Construcción de 115 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5,00 m. y dos alcantarillas – Longitud 5 m

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
Replanteo, acopio de materiales pétreos y excavaciones.

ACTIVIDADES PENDIENTES:
Extensión de la sub base módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos.

CAUSALES DE ATRASO:

1. Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2. Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 22 de agosto de 2024.
3. Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4. Dificultad con la entrega y subsanación de las observaciones a los E y D por parte del proveedor seleccionado.


25 oct 2024 10:15:44 a. m.
Landazuri-Velez
Vélez
Santander



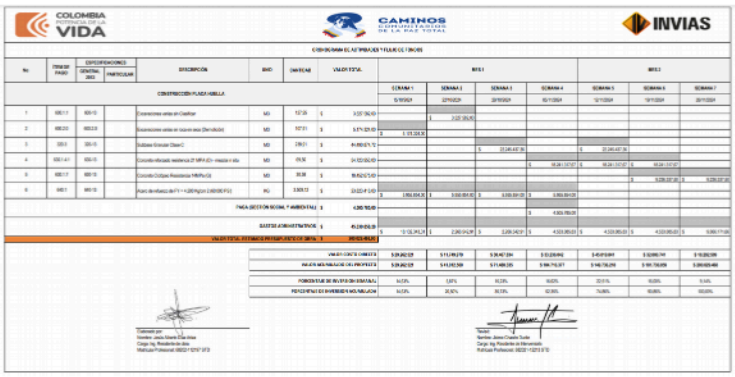


11) CONVENIO No.: 4565-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE VELEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR DEL CONVENIO: $ 201.029.468
FECHA DE INICIO: 22/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1: 27/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 1: 09/02/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 2: 21/03/2024
SUSPENSIÓN No. 1 Y AMPLIACION 3: 21/04/2024
PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 27/09/2024
PRÓRROGA No. 2: HASTA EL 11/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 11/11/2024

% AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%
% PROGRAMADO DE OBRA: 6.22%
% AVANCE DE OBRA: 6.22%
% DE ATRASO DE OBRA: 0%



META FÍSICA:
Construcción de 105 metros lineales de Placa Huella con un ancho: 5,00 m.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
Replanteo, acopio de materiales pétreos, demolición de huella existente, corte y figurado de hierro.

ACTIVIDADES PENDIENTES:
Extensión de la sub base módulos de piedra pegada, placa en concreto reforzado, cunetas y bordillos.

CAUSALES DE ATRASO:

1. Dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, cuentas, pagos, elección de materiales y verificación de calidad de materiales, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.
2. Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta el 21 de agosto de 2024.
3. Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4. Dificultad con la entrega y subsanación de las observaciones a los E y D por parte del proveedor seleccionado.





22. CAUSA QUE OCASIONA LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA Y LA ADICIÓN

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, las entidades estatales podrán modificar los términos y condiciones de los contratos, siempre y cuando dicha modificación se ajuste a los fines y objetivos para los cuales se celebró el contrato de interventoría y a los fines de la contratación estatal.

Es menester indicar que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestacion de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar, que en el marco de una relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1° del articulo 14 de la Ley 80 de 1993, en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación, dicho lo anterior, es claro indicar que el contrato de interventoría nace por la existencia de un contrato y/o convenio, de lo cual se establece que es inherente a este.

La solicitud de adición y prórroga actual se encuentra relacionada directamente con la fecha estimada de terminación de la totalidad de los convenios, donde cada uno tiene su programación, como consecuencia de las condiciones particulares relacionadas con la fecha de inicio de estudios y diseños, que a su vez determinan el alcance final y la fecha de terminación de cada uno.

Desde la orden de inicio del convenio, La interventoría con el previo cumplimiento de todos los requerimientos ambientales, sociales y prediales, realiza seguimiento a las actividades de obra de la OAC, semanalmente ésta verifica lo ejecutado y/o porcentaje de avance por cada actividad establecida en el periodo y los compromisos pactados para lo siguiente, lo cual debe estar acorde y/o actualizado con el programa de inversión. Dicho procedimiento se realiza hasta la liquidación del convenio.

Los retrasos encontrados en cada convenio corresponden a inconvenientes de ejecución de obra de toda índole que se pueden resumir a continuación para cada Junta.

1. En algunas juntas han presentado dificultades por falta de conocimiento técnico en los procesos de generación de información para validación con la interventoría, Cuentas, pagos,

elección de materiales y verificación de calidad de materiales, que, aunque la interventoría hace su aporte, han generado mayor tiempo de duración del esperado.

2. Administrativamente se presentaron inconvenientes debido a que, para el cambio de firma en el banco, por requerimientos del mismo, este trámite se pudo realizar hasta finalizando el mes de agosto de 2024.
3. Al estar retiradas de un centro urbano, ha representado problemas con la disponibilidad de proveedores y materiales de la zona.
4. En general las juntas presentaron inconvenientes con las entregas y subsanaciones de los EYD por parte del proveedor seleccionado, lo previsto entre la interventoría y las Juntas no se cumplió debido a dificultades técnicas y sociales con los consultores elegidos por las juntas, la dificultades se concretan en temas tan amplios como la posibilidad la junta de encontrar un proveedor, una vez la interventoría sugiere opciones, la capacidad de negociación de la junta para llegar a un valor aproximado a lo previsto en el presupuesto y en caso de un cambio mayor se requiere la realización de un comité operativo.
5. El Convenio No 4267 – 2023 OAC Vereda El Gualilo - Florián, ha presentado puntualmente inconvenientes en la definición del cambio de tramo.

Por lo descrito anteriormente, se requiere adicionar por valor de **$ 81.075.700,00** y realizar prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo anterior, es de vital importancia contar con la interventoría para el acompañamiento en la etapa de ejecución de obras y garantizar que estas sean desarrolladas correctamente con las exigencias que el Instituto requiere. De igual manera, la Ley 1474 del 2011 en su artículo 85, establece lo siguiente: "*Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*"

Aunado a lo anterior, resulta pertinente reiterar lo establecido por el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, al indicar a su vez que, son fines de la contratación estatal, el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar que, en el marco de un relación contractual surge la necesidad de que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación.

Teniendo en cuenta que las actividades programadas y el plazo dado para su ejecución es superior al 11 de noviembre de 2024**,** se requiere adicionar por valor de **$ 81.075.700,00 y** prorrogar el contrato No. 1631-2024 hasta el **16 de diciembre de 2024** para continuar con la ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de los convenios solidarios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal.

Es preciso enunciar que la adición de **$81.075.700,00 y** prórroga **hasta el 16 de diciembre de 2024**, se calcula teniendo en cuenta la necesidad de contar con el acompañamiento de la interventoría para continuar con la vigilancia y control a las obras que se ejecutan por cada uno de los convenios solidarios, y la base de este cálculo corresponde a los precios de la propuesta del Contratista.

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.2 Fecha: 29/09/2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de interventoría	$ 12.000.000,00	$ 15.900.000,00	$ 3.600.000,00	$ 19.500.000,00
Ingeniero Residente de interventoría	$ 14.700.000,00	$ 32.634.000,00	$ 9.016.000,00	$ 41.650.000,00
Profesional Ambiental	$ 8.500.000,00	$ 9.010.000,00	$ 4.590.000,00	$ 13.600.000,00
Profesional Social	$ 9.000.000,00	$ 15.990.000,00	$ 3.510.000,00	$ 19.500.000,00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 8.265.000,00			
Especialista en Pavimentos y/o vías		$ 4.104.000,00		$ 4.104.000,00
Especialista en Estructuras				$ -
Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ 4.104.000,00		$ 4.104.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología				$ -
Especialista en Diseño Geométrico				$ -
Especialista en Ambiental		$ -		$ -
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector SST	$ 10.000.000,00	$ 9.320.000,00	$ 4.680.000,00	$ 14.000.000,00
Inspector	$ 36.000.000,00	$ 13.900.000,00	$ 936.000,00	$ 14.436.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Técnicco administrativo	$ 4.550.000,00	$ 6.279.000,00	$ 1.521.000,00	$ 7.800.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 103.015.000,00**	**$ 110.841.000,00**	**$ 27.853.000,00**	**$ 138.694.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR	**$ 2,36**	**$ 2,36**	**$ 2,36**	**$ 2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 243.115.400,00**	**$ 261.584.760,00**	**$ 65.733.080,00**	**$ 327.317.840,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS				
MATICOS				
Maticos Director y/o Residentes y/o Especialistas	$ 5.000.000,00	$ -	$ -	$ -
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y ORICINA				
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 16.500.000,00	$ 29.316.000,00	$ 6.436.000,00	$ 35.750.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, cuyo modelo sea hasta seis (6) años anteriores al año de suscripción del contrato., incluya combustible y SOAT)	$ 16.250.000,00	$ 7.150.000,00	$ 1.963.000,00	$ 9.113.000,00
Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 24.000.000,00	$ 8.160.000,00	$ 5.040.000,00	$ 13.200.000,00
Ensayos de laboratorios	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ -	$ 3.600.000,00
Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 3.200.000,00	$ 4.264.000,00	$ 936.000,00	$ 5.200.000,00
OTROS COSTOS				
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 5.400.000,00	$ 2.619.000,00	$ (1.350.000,00)	$ 1.269.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	$ 1.200.000,00	$ 1.800.000,00	$ 150.000,00	$ 1.950.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 1.200.000,00	$ 1.551.000,00	$ 351.000,00	$ 1.902.000,00
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 600.000,00	$ -	$ -	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE		$ 21.640,00	$ (21.640,00)	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 76.950.000,00**	**$ 58.480.640,00**	**$ 13.503.360,00**	**$ 71.984.000,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A)+ (B) = (C)	**$ 320.065.400,00**	**$ 320.065.400,00**	**$ 79.236.440,00**	**$ 399.301.840,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)	**$ 11.105.600,00**	**$ 11.105.600,00**	**$ (11.105.600,00)**	**$ -**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)+(D) =(E)	**$ 331.171.000,00**	**$ 331.171.000,00**	**$ 68.130.840,00**	**$ 399.301.840,00**
IVA= 19% * (E) = (F)	**$ 62.922.490,00**	**$ 62.922.490,00**	**$ 12.944.860,00**	**$ 75.867.350,00**
Valor Total	**$ 394.093.490,00**	**$ 394.093.490,00**	**$ 81.075.700,00**	**$ 475.169.190,00**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1631-2024

SALDO INICIAL: $ 394.093.490,00
SALDO ACTUAL: $ 394.093.490,00

ACTAS RADICADAS EN TRÁMITE REVISADAS EN TRAMITE DE PAGO:
MES MAYO DE 2024: $ 0,00
MES JUNIO DE 2024: $ 33.209.925,00
MES DE JULIO DE 2024: $ 54.144.881 ,00
MES DE AGOSTO DE 2024: $ 70.866.404 ,00
TOTAL $ 158.221.210,00

ACTAS EN TRAMITE:
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024: $ 61.443.222,40

ACTAS PENDIENTES POR RADICAR:
N.A

TOTAL, EJECUTADO: $219.664.432,40 (AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024)

SALDOS FENECIDOS: NO HAY SALDOS FENECIDOS
SALDOS EN RESERVA: $ 394.093.490,00
SALDO EJECUTADO: $ 219.664.432,40
SALDO SIN EJECUTAR: $ 174.429.057,60

De acuerdo con las condiciones actuales del Contrato de interventoría, para realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de ocho (08) convenios en los municipios de Bolívar, Florián, Vélez

y Guavatá departamento de Santander, en noviembre y hasta diciembre 16 de 2024, se requería del siguiente personal:

Un (1) director de Interventoría con dedicación 50%
Dos (2) Residente de Interventoría con dedicación 100%
Dos (2) Profesional Social con dedicación 100%
Un (1) Profesional Ambiental con dedicación 100%
Cuatro (4) Inspectores SST con dedicación 100%
Cinco (5) Inspectores con dedicación 100%
Un (1) Técnico Administrativo con dedicación 100%

El valor de la adición solicitada se proyectó del plan de cargas MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS propuesto por el contratista de interventoría, avalado por el supervisor del contrato, que indica en que se va a utilizar el valor solicitado de la adición y contempla lo siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA	2024													
				MES 1 - JUNIO		MES 2 - JULIO		MES 3 - AGOSTO		MES 4 -SEPTIEMBRE		MES 5 -OCTUBRE		MES 6 - NOVIEMBRE		MES 6 - HASTA El 15 DE DICIEMBRE	
			Costos de Personal	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1		Director de Interventoría	$ 6.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,25	$ 1.500.000,00
2		Ingeniero Residente de interventoría	$ 4.900.000,00	1,00	$ 4.900.000,00	1,00	$ 4.900.000,00	1,00	$ 4.900.000,00	1,00	$ 4.900.000,00	1,50	$ 7.350.000,00	2,00	$ 9.800.000,00	1,00	$ 4.900.000,00
3		Profesional Ambiental	$ 3.400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.400.000,00	1,00	$ 3.400.000,00	0,50	$ 1.700.000,00	1,00	$ 3.400.000,00	0,50	$ 1.700.000,00
4		Profesional Social	$ 3.000.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.000.000,00	2,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,50	$ 1.500.000,00
5		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)											$ -		$ -		$ -
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.700.000,00			0,43	$ 2.451.000,00	0,07	$ 399.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	0,22	$ 1.254.000,00
		Especialista en Estructuras	$ 5.700.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 5.700.000,00			0,27	$ 1.539.000,00	0,23	$ 1.311.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	0,22	$ 1.254.000,00
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.700.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.700.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -				$ -		$ -
		Especialista en Ambiental	$ 5.700.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL TÉCNICO															
6		Inspector SST	$ 2.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00
7		Inspector	$ 1.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,52	$ 936.000,00	3,00	$ 5.400.000,00	3,00	$ 5.400.000,00	1,50	$ 2.700.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
8		Técnico Administrativo	$ 1.300.000,00	0,50	$ 650.000,00	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	0,50	$ 650.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$	8.550.000,00	$	16.190.000,00	$	22.310.000,00	$	18.536.000,00	$	25.750.000,00	$	29.900.000,00	$	17.458.000,00

OTROS COSTOS DIRECTOS:

		OTROS COSTOS DIRECTOS																			
		VIÁTICOS																			
9		Viáticos Director y/o Residentes y/o Especialistas	$	200.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																			
10		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$	5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00	0,50	$	2.750.000,00
11		Motocicletas (150 cc o mayor, cuyo modelo sea hasta seis (6) años anteriores al año de suscripción del contrato.. Incluye combustible y SOAT)	$	650.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,52	$ 988.000,00	5,00	$ 3.250.000,00	5,00	$ 3.250.000,00	2,50	$	1.625.000,00		
12		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$	6.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	0,20	$	1.200.000,00		
13		Ensayos de laboratorios	$	900.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,50	$ 2.250.000,00	1,50	$	1.350.000,00		
14	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$	800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	0,50	$	400.000,00		
		OTROS COSTOS																			
15	1	Transportes aéreos y/o terrestres y/o fluvial (incluye peajes y combustible)	$	1.350.000,00	0,65	$ 877.500,00	0,29	$ 391.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$	-		
16	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos	$	300.000,00	1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00	0,50	$	150.000,00		
17	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo. internet, etc.)	$	300.000,00	0,84	$ 252.000,00	1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00	0,50	$	150.000,00		
18	1	Veedurías Técnica Comunitaria	$	150.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$	-
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																			
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 7.729.500,00		$ 7.291.500,00		$ 6.900.000,00		$ 7.888.000,00		$ 16.150.000,00		$ 18.400.000,00		$	7.625.000,00		
		SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS (A)+(B) =(C)				$ 27.907.500,00		$ 45.499.900,00		$ 59.551.600,00		$ 51.632.960,00		$ 76.920.000,00		$ 88.964.000,00		$	48.825.880,00		
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$	-		
		SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS (C)+(D) =(E)				$ 27.907.500,00		$ 45.499.900,00		$ 59.551.600,00		$ 51.632.960,00		$ 76.920.000,00		$ 88.964.000,00		$	48.825.880,00		
		IVA = 19% * E = (F)				$ 5.302.425,00		$ 8.644.981,00		$ 11.314.804,00		$ 9.810.262,40		$ 14.614.800,00		$ 16.903.160,00		$	9.276.917,20		
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 33.209.925,00		$ 54.144.881,00		$ 70.866.404,00		$ 61.443.222,40		$ 91.534.800,00		$ 105.867.160,00		$	58.102.797,20		

NOTA: EL PERSONAL CORRESPONDE A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA INICIALMENTE POR EL INTERVENTOR

PRECISANDO QUE EN LAS ACTAS DE COSTOS SE HA APROBADO EL PAGO DEL PERSONAL REALMENTE REQUERIDO DE ACUERDO CON EL INICIO DE LA EJECUCION DE LOS CONVENIOS.

Se determinó que para atender los frentes de obra los cuales se establecen en 11 veredas, se requiere la estructura ajustada de acuerdo con la distribución del plan de cargas de la interventoría hasta la terminación del último convenio, lo cual está previsto para el 16 de diciembre de 2024.

Nota: No es posible hacer la redistribución del plan de cargas que permita reducir el valor de la adición solicitada, debido a que la programación se está haciendo con el personal mínimo requerido.

23. RESUMEN DE LA UNIDAD EJECUTORA

La Subdirección de Vías Regionales considera viable la **prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 y una adición por valor de $81.075.700,00** del Contrato de Interventoría 1631 de 2024, toda vez que se requiere el seguimiento, supervisión, control y liquidación de la totalidad de los convenios a cargo.

La adición de recursos presentada no afectará la calidad del servicio de la interventoría.

Se cuenta con CDP No. 204424 de fecha 06 de noviembre de 2024 para respaldar la adición por un valor de **$81.075.700,00**.

La prórroga solicitada hasta el 16 de diciembre de 2024, resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la

jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.

La solicitud de adición por la suma de **$81.075.700,00** resulta procedente luego de revisado y analizado detalladamente el plan de cargas, el presupuesto de octubre y lo antes ejecutado, el avance financiero a través de las actas de costos presentadas y radicadas por el Interventor, al igual que de conformidad con el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, se viabiliza adicionar al valor del contrato de interventoría.

Se deja constancia que la presente prórroga y adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato

24. SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO

Ing. Carlos Alberto Parra Silva. Resolución 1786 del 23 de mayo de 2024

25. APOYO A LA SUPERVISIÓN

Ing. Pedro José Barón Avila. Oficio de designación número 2024S-VBOG-033477 de mayo 27 de 2024.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Formato MEPI de solicitud de prórroga.

2. FICHA ACPA

3. Carpeta contractual.

Los cuales se pueden consultar en el siguiente link: 1631 A1 P2

https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/pbaron_invias_gov_co1/Esf60FfFRopOrZWccHTGZvABly8fKH1omo2poFR0ThUORA?e=AWbrJ9

Cordialmente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: PEDRO JOSE BARON AVILA

Revisado por: DIEGO FELIPE PABON CARRILLO, JULIANA SALCEDO MONCALEANO, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Aprobado por:

Copia Interna a: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ (1120306)